

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
17 MAR 2014
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.025

RETIRO, 17 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N°3.996 de 13.12.2014, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- 3.- El Certificado s/n de 17.03.2014 de Secretario Municipal;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

1° EL Feriado Legal del Titular;

DECRETO:

1° Páguese el trabajo extraordinario realizado por el funcionario municipal, Don Reinaldo Orellana Muñoz, RUT N° 07.380.603-8, Grado 18° E.M., Auxiliar de Servicios Menores, conforme a Certificado de Secretario Municipal de la comuna y Control Asistencia:

PERÍODO

14/02/2014 al 14/03/2014


HORAS

24 horas al 25%

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21-01-004-005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Archivo Cometidos, - Control Interno, - Carpeta de Remuneraciones,
Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
RRP/GBT/SMH/iep